

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 3.192/13

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA**

#### **E D I C T O**

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA).

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 111/13 por el fallecimiento sin testar de D. HIGINIO PÉREZ MARTÍN, ocurrido en MESEGAR DE CORNEJA el día 02/08/2002 a favor de sus sobrinos segundos del causante, hijos de su prima D<sup>a</sup> María Consolación Bázquez Martín, llamados D<sup>a</sup> MARGARITA GUTIÉRREZ BLÁZQUEZ, D<sup>a</sup> PILAR GUTIÉRREZ BLÁZQUEZ, D<sup>a</sup> BASILIA GUTIÉRREZ BLÁZQUEZ D<sup>a</sup> VINTILA GUTIÉRREZ BLÁZQUEZ y D<sup>a</sup> ELVIRA GUTIÉRREZ BLÁZQUEZ; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a veinte de septiembre de dos mil trece.

El/La Secretario, *Ilegible.*